

## La historicidad de las memorias

Elizabeth Jelin  
CIS - IDES/CONICET, Buenos Aires

Nunca hay una memoria única y permanente. Las memorias, que siempre se construyen en un presente, tienen que ver con el pasado, pero también con el momento en que las evocamos o las olvidamos. Se dan siempre en escenarios de lucha, frente a otrxs, que tienen otras interpretaciones del pasado o quieren otros futuros. Se trata de actorxs en escenarios, con adversarixs y con otrxs con lxs cuales se pueden establecer alianzas. Es el espacio de la acción social, y así vivimos tanto en la vida más íntima y familiar como en la política y pública. En esos escenarios, estamos en tensión: por convencer a otrxs de que esto vale y aquello no, por disputar con otrxs los espacios y los sentidos del pasado. En esto, la noción de lucha es central. Y de esto se desprende una idea que puede ir contra un cierto sentido común: nunca podemos decir que algún acontecimiento o proceso del pasado está saldado, cerrado. Aquellos y aquellas que pensaron que algún tema estaba resuelto, que había una hegemonía de pensamiento —de tipo A o B— se equivocan. El mundo no es así; siempre hay disputas y visiones contrahegemónicas. De estas nociones básicas —que hay una lucha por el pasado, que el sentido de ese pasado se construye, que no está cristalizado y que nunca está acabado— se desprende una nota de optimismo: el futuro no está acabado o escrito; es la acción humana la que lo impulsa.

253

El tema de esta nota es el tiempo, o mejor dicho, los múltiples tiempos y temporalidades. Lo encaro desde un conocimiento situado: la presencia en la esfera pública de las memorias de la violencia política y del terrorismo de Estado en el Cono Sur. Memorias sociales en las que lo subjetivo, lo institucional y lo simbólico-cultural se entrelazan constantemente.

Las memorias sobre el pasado son eso, memorias —no son el pasado mismo ni su (imposible) reproducción literal. Se manifiestan y expresan en un momento posterior, en el escenario en el que quien recuerda, silencia u olvida actúa frente a diversxs otrxs, con ideas y sentimientos compartidos o con ideas y sentimientos diferentes, opuestos y en lucha. Además, la acción en ese presente público y político incorpora un horizonte de deseos y proyectos futuros, desde el que se activa el pasado. Se trata de un encuentro, convergencia y entrelazamiento de pasado, presente y futuro.

Estos escenarios son siempre confrontativos, porque hay proyectos y sentidos en puja: se lucha y se trabaja para convencer o imponer la interpretación propia del pasado. Una lucha por la hegemonía del sentido, por el poder. Hay veces en que los grupos dominantes quieren imponer sus sentidos e interpretaciones del pasado, aunque esto implique tergiversaciones y distorsiones de lo ocurrido. Se plantea entonces una tarea central para lxs historiadorxs, la de exponer y develar lo ocurrido. Las huellas del pasado están; la cuestión es cuáles se tornan visibles, cuándo y quiénes las promueven o luchan por silenciarlas<sup>1</sup>.

La «historicidad de las memorias» refiere al hecho de que, aunque se trate de un «mismo» pasado, las interpretaciones y sentidos van transformándose en distintos escenarios y momentos, por parte de nuevxs actorxs y por cambios en las posturas de lxs viejxs. Cada presente da nueva luz y nuevos puntos de mira para encarar ese pasado. Esta historicidad de las memorias se instala sobre otras diversas temporalidades. En primer lugar, está la temporalidad histórica, el devenir de los procesos sociales en el ámbito político, económico, social, cultural. En distintas escalas, desde lo personal o local hasta procesos de índole global. En la dinámica de ese devenir, se tejen y retejen memorias del pasado. Los acontecimientos de cada presente histórico despiertan pasados que pudieron estar dormidos y silencian otros —pensemos en la visibilidad que adquiere la búsqueda del protagonismo histórico de mujeres en diversos campos, producida por la lucha de los movimientos feministas que ayudan a reescribir la historia y a descubrir protagonistas ocultas y olvidadas en las historias oficiales, que tienen que ser reescritas en consecuencia.

Como investigadorxs sociales, además, hay una tercera temporalidad, la de los paradigmas científicos y las transformaciones en las conceptualizaciones. Hace cincuenta años, no había una conceptualización de las memorias ni de su relación con la historia como la hay ahora, ni había un campo de estudios sobre memorias. Y algo similar ocurría con cuestiones de género —no existía el concepto; no existían las teorizaciones sobre el tema. Esta temporalidad académica está vinculada a los conceptos, y transforma los encuadres y los marcos interpretativos para entender la realidad.

Y hay una temporalidad biográfica, asociada a la trayectoria personal. Como personas (y como investigadorxs), acumulamos experiencias y saberes, revisamos posturas, «descubrimos» nuevas aristas, hacemos nuevas preguntas. O nos aferramos a visiones que resultan antiguas u obsoletas a los ojos de las nuevas generaciones.

<sup>1</sup> Como señala Yerushalmi: «Contra los militantes del olvido, los traficantes de documentos, los asesinos de la memoria, contra los revisores de enciclopedias y los conspiradores del silencio, contra aquellos que, para retomar la magnífica imagen de Kundera, pueden borrar a un hombre de una fotografía para que nada quede de él con excepción de su sombrero, el historiador, el historiador solo, animado por la austera pasión de los hechos, de las pruebas, de los testimonios, que son los alimentos de su oficio, puede velar y montar guardia». YERUSHALMI, Yosef H. (1989), «Reflexiones sobre el olvido», en VV.AA., *Usos del olvido*, Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 13-26 (cita p. 25).

Estas cuatro temporalidades no se desarrollan al mismo ritmo, de manera armoniosa o sincrónica. Puede haber convergencia e interpenetración en un momento dado; es más frecuente encontrar desfasajes y asincronías, inevitables (y a menudo bienvenidos) anacronismos, entrelazamientos diversos que, a su vez, provocan nuevas perplejidades y preguntas. Reconocer esta multiplicidad es ingresar de lleno a un campo en el que reina la complejidad, y hay pocas o ninguna fórmula que indique cómo trabajar con estas temporalidades de manera sistemática<sup>2</sup>.

Con estas ideas como guía, propongo tomar un tema concreto para desarrollar esta multiplicidad de temporalidades: la violencia sexual en la represión política y el terrorismo de Estado en el Cono Sur<sup>3</sup>. Es sabido que la violencia sexual y la violación fueron prácticas habituales en la represión política, en Argentina y en otros países. Las violaciones sexuales no fueron prácticas de desborde de la excitación sádica de quienes estaban llevando a cabo la tortura sino prácticas basadas en el conocimiento casi «científico» del efecto destructor de la persona que tales prácticas conllevan, como parte de una estrategia política para destruir al enemigo al destruir las bases culturales que definen la pertenencia de las mujeres a una comunidad. A través de la invasión dolorosa del cuerpo se pretende destruir a la persona toda, sacándola del ámbito de lo humano y lo social<sup>4</sup>.

255

Estos actos ocurrieron en la dictadura argentina, y no de manera aislada. Fueron mencionados en la CONADEP y en el juicio a los ex comandantes en 1985. En esa época, sin embargo, la violación no fue vista como práctica de género específica. Era, si se quiere, una parte más de la vejación del cuerpo en la tortura. Además, la legislación de la época y el clima cultural ubicaban a la violación como «delito contra la honestidad», marco interpretativo que irá a cambiar posteriormente. Los testimonios de violaciones, entonces, no tenían protagonismo o lugar privilegiado.

Desde entonces, hubo cambios muy significativos. En el plano internacional, a partir de comienzos de los años noventa, la violencia sexual se fue

<sup>2</sup> Intenté confrontar este desafío en el libro JELIN, Elizabeth (2017), *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*, Buenos Aires, Siglo XXI. El libro intenta también responder a otro desafío, el de encontrar un registro en el que el lenguaje académico objetivo no oculte a la autora como persona y sus sentimientos, que permita articular lo personal, lo político y lo académico —con sus experiencias, ideas, afectos y sentimientos.

<sup>3</sup> JELIN, 2017, *op. cit.*, cap. VI.

<sup>4</sup> En realidad, en un sentido amplio, toda tortura involucra una violación al cuerpo sexuado de la persona. La desnudez desvergonzada, las prácticas de tortura sobre aquellas partes del cuerpo donde la sensibilidad es mayor —órganos sexuales y zonas erógenas— ya son en sí mismas actos de violencia sexual. La cuestión es que en muchas ocasiones se traspasó otro límite a través del abuso sexual definido como acceso carnal. Y esto agrega algo que inclusive las víctimas ven como cualitativamente diferente. Solo la subjetividad recuperada de quienes lo sufrieron puede indicar bajo qué condiciones se vive y se vivió como algo cualitativamente específico, bajo qué condiciones era una continuación de la ya invivible tortura. MEMORIA ABIERTA (2012), «Y nadie quería saber». *Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina*, Buenos Aires.

convirtiendo en un tema explícitamente considerado y sobre el que se hacía imperioso actuar<sup>5</sup>. Paulatinamente, la violencia sexual —interpretada en términos de atentado al «pudor», a la «dignidad» o al «honor», con la carga moral que esto implica— pasó a ser considerada como una preocupación en materia de seguridad que afecta lo político y lo colectivo. Por ejemplo, la resolución 1820 del Consejo de Seguridad de 2008 menciona que las mujeres y las niñas son tomadas como blanco en particular mediante el uso de la violencia sexual, que en algunos casos incluye «una táctica de guerra para humillar, dominar, inspirar temor, dispersar y/o reubicar de manera forzosa a la población civil perteneciente a una determinada comunidad o grupo étnico<sup>6</sup>».

256

Esta transformación del clima institucional internacional y la creciente presencia del movimiento feminista influyeron en la manera de encarar el tema en las instituciones de distintos países latinoamericanos. Cuando se estableció la Comisión de Verdad y Reconciliación en Perú, que actuó entre 2000 y 2003, los esfuerzos de las feministas llevaron a incorporar los delitos sexuales y a establecer una Línea de género en el trabajo de la Comisión. Esta decisión contrasta con las anteriores CONADEP en Argentina o la Comisión Rettig en Chile, que fueron ciegas a las cuestiones de género. Hacia fin de siglo, había un marco internacional que hacía factible una mayor sensibilidad respecto de estos temas. Esto permitió que el tema fuera una dimensión central del Informe Final de la Comisión y que se concluyera que «la violencia sexual se dio de manera generalizada y fue una práctica reiterada y persistente<sup>7</sup>».

Sin duda, el informe de la CVR expuso la violencia sexual que ocurrió durante el conflicto. La secuela inquietante es la posibilidad de que se refuercen los estereotipos de género que ubican a las mujeres como víctimas, silenciando su potencial y su rol activo en la sociedad<sup>8</sup>. La presencia de testimonios en el informe no ha llevado a una incorporación de esta preocupación en programas educativos o en formas de reparación. La documentación de las atrocidades según la categorización de la CVR está allí para ser leída por quienes tienen interés en hacerlo; al mismo tiempo, las

<sup>5</sup> Si bien a partir de la Segunda Guerra Mundial la violación fue ganando reconocimiento como crimen en el plano internacional, inclusive como crimen contra la humanidad, nunca se logró un tratado internacional específico tal como sucedió con otros crímenes como el genocidio o el apartheid, la desaparición forzosa o la tortura.

<sup>6</sup> VISEUR-SELLERS, Patricia (s/d), *Procesos penales sobre violencia sexual en conflicto. La importancia de los derechos humanos como medio de interpretación*, disponible en <<http://www.fmyv.es/ci/es/DH/19.pdf>>.

<sup>7</sup> MANTILLA, Julissa (2010), «La experiencia de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú», en María SONDEREGUER y Violeta CORREA (eds.), *Violencia de género en el terrorismo de Estado. Políticas de memoria, justicia y reparación*, Quilmes - Lanús, UNLA - CeDHEM, UNQUI, p. 24.

<sup>8</sup> THEIDON, Kimberley (2013), *Intimate Enemies. Violence and Reconciliation in Peru*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.

memorias quedan en el ámbito de las experiencias personales, sin producir transformaciones simbólicas o materiales en las relaciones de género<sup>9</sup>.

Como ciudadana y como investigadora social, estos temas conmueven. La reflexión, los sentimientos y el activismo son parte nodal de las propias experiencias vitales y de las conceptualizaciones. Para concluir: en la coyuntura actual, después del «Me Too» que se gestó en Estados Unidos y en el momento actual con el «Mirá cómo nos ponemos<sup>10</sup>» en Argentina —ambos generados públicamente por actrices acostumbradas a una presencia mediática espectacular—, la violencia sexual y las violaciones como elemento central de expresión de poder machista están en el centro de la escena. La censura social se extiende. Muchas mujeres que callaron durante décadas comienzan a hablar en público. Esto, sin duda alguna, afecta también a las víctimas de violencia sexual en dictadura, y lleva a repensar y reformular tabúes y criterios que parecían estar cristalizados.

Crecimos en un mundo en el que las vivencias de la sexualidad correspondían al campo de la privacidad y la intimidad. La posibilidad de incorporarlas al campo de las memorias sociales presenta una paradoja: el acto de represión violó la privacidad y la intimidad, quebrando la división cultural entre el ámbito público y la experiencia privada. Superar el hueco creado por la represión implica la posibilidad de elaborar una memoria narrativa de la experiencia, que necesariamente es pública, en el sentido de que debe ser compartida y comunicada a otrxs. La recuperación de la «normalidad» implica la reconstrucción de un sí mismo, la reconstrucción de la intimidad y la privacidad. Los silencios en las narrativas personales son, en este punto, fundamentales. No son olvidos sino opciones personales como «un modo de gestión de la identidad<sup>11</sup>», ligado al proceso de «recuperar la vergüenza<sup>12</sup>». ¿Cómo combinar la necesidad de construir una narrativa pública que al mismo tiempo permita recuperar la intimidad y la privacidad? ¿Cómo superar la confusión entre la dimensión moral y la dimensión bélica de la agresión sexual<sup>13</sup>?

257

<sup>9</sup> En Chile, más de una década después de la presentación del informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación (conocida como la Comisión Rettig), el presidente Ricardo Lagos promovió la formación de una Comisión nacional sobre Prisión Política y Tortura, para recibir denuncias sobre crímenes que no habían sido cubiertos por la comisión anterior —torturas y encarcelamiento. En este caso, hubo un esfuerzo especial por recibir denuncias de mujeres y por escuchar testimonios de delitos sexuales. Hubo allí denuncias de violación, con varios casos de embarazos que resultaron en abortos y en nacimientos.

<sup>10</sup> Expresión en respuesta al «Mirá cómo me ponés» expresado por violadores y acosadores que responsabilizan a las mujeres por su excitación sexual.

<sup>11</sup> POLLAK, Michael, HEINICH, Natalie (2006), «El testimonio», en Michael POLLACK, *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, La Plata, Ediciones Al Margen, pp. 53-112.

<sup>12</sup> AMATI SAS, Silvia (1991), «Recuperar la vergüenza», en Janine PUGET y René KAËS (comps.), *Violencia de Estado y psicoanálisis*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 92-103.

<sup>13</sup> SEGATO, Rita (2010), «La violencia sexual y el discurso del derecho», en María SONDE-REGUER y Violeta CORREA (eds.), *Violencia de género en el terrorismo de Estado. Políticas de memoria, justicia y reparación*, Quilmes - Lanús, UNLA - CeDHEM, UNQUI.

Los cambios históricos en las nociones morales y en la definición de la frontera entre lo privado y lo público son lentos, conflictivos y generadores de nuevas tensiones. En la época en que nos toca vivir, en la cual a través de los medios de comunicación de masas se plantea una «publicización» de la vida privada en los «talk shows» y los «reality shows» que banalizan los sentimientos y la intimidad, se corre el riesgo de que el género testimonial caiga en la exposición (¿excesiva?) y en la espectacularización del horror. Si el terrorismo de Estado y la represión sexista violaron la intimidad y los cuerpos humanos, la (re)construcción requiere construir también nuevas nociones morales y políticas que permitan redefinir los espacios privados, la intimidad y lo público.